



# Guía de nuevas funcionalidades

## Versión 10.14



---

## **Tabla de contenido**

ERE a tiempo completo .....	3
ERE a tiempo parcial.....	4
Consideraciones a conocer en los ERE .....	6

## ERE A TIEMPO COMPLETO

El ERE a tiempo completo en Colmadwin se trata como un parte de incidencias más, es decir, solo hay que dar de alta un parte de incidencias del tipo ERE a tiempo completo y el sistema lo gestionará como una baja más.

En el ERE solo se aplica cotización empresarial, por lo que si se imprime la nómina, y si el ERE fuese durante todo el mes, se mostrará sin datos y con un solo concepto que indique “Exp. de regulación de empleo” sin valoración. Si en el mes que se aplica el ERE hubiera días trabajados, se mostrarán los conceptos de los días trabajados y su cotización para esos días.

En cuanto a las liquidaciones de cotización, para un empleado en ERE, los tramos tendrán indicada la peculiaridad 17, ERE a tiempo completo.

La base de cotización para una situación en ERE se calcula con el promedio diario de las nóminas de los últimos 6 meses. La base reguladora diaria se multiplicará por los días en ERE para cada nómina.

## ERE A TIEMPO PARCIAL

El ERE a tiempo parcial requiere un manejo diferente por parte del usuario.

El ERE a tiempo parcial es una reducción de jornada en un % indicado, pero el resto de la jornada sigue funcionando igual, por lo que no se puede tratar como un parte de baja de ningún tipo.

El usuario ha de crear un nuevo historial del empleado indicando el % de reducción de jornada para el ERE y si fuera necesario la base reguladora diaria que se aplicará a la parte del ERE.

Comunidad: CURSO CL VIRGEN DEL CORO, 97

DNI / NIF: ES 45454545J  ¿Activo?

Apellidos: COLUMELA LEÓN

Nombre: GREGORIO Nombre abreviado: COLEG

Use los botones para nuevos documentos

Generales IRPF Historial Contratos Conceptos Observaciones Nóminas Base jubilación parcial (mínima diaria)

Centro de trabajo  
Blo./Port. 001 Departamento: <Sin departamento>

Datos generales de la nómina  
Alta: 15/03/2020 Baja: 26/04/2020 Antigüedad: 14/05/1992 Nº libro matrícula: 0  
Ret. IRPF: 3,85 % Categoría: CONSERJE CONSERJE  
Tip.tab.cot.: GEN TIPOS GENERALES CONTRAT.INDEF. Grupo: 6 Subalternos  
Ocupacion: <Sin Ocupacion Definida>

Contrato  
Tipo de contrato: 300 INDEFINIDO FIJOS DISCONTINUOS 300 Relevista de ...  
Col. Bonificado: 0 SIN CLAVE  
Número de días: 30,00 Num. horas: 8,00 Jornada lab.: 00,00 % Hor.efe.trab.: 0,00  
ERE Reduc.: 30 % ERE Base Reg.: 0,00  
Fecha de vto.: 23 Ind. Contrato Origen  
Bonificaciones/reducciones  
Concesión: Caducidad: T. Bonificado: 0,00 T. Acumulado: 0,00

Use los botones para r

Cuando el ERE a tiempo parcial finalice se ha de crear un nuevo historial retirando el % de reducción de jornada para que los cálculos sean normales.

Hay que tener en cuenta que el ERE a tiempo parcial es compatible con otras circunstancias del empleado como puedan ser otros partes de IT.

En la nómina se observaran los importes reducidos en la proporción que indica el ERE pero además las bases de cotización no se corresponderán, ya que por un lado tendremos la base de cotización del empleado que corresponde a la suma de los conceptos de nómina que cotizan y la suma de la prorrata de pagas, y por otro

lado la base de cotización empresarial que será la suma de los conceptos de nómina del empleado que corresponde a la base de cotización del ERE a tiempo parcial y la prorrata de pagas extras. Es muy posible que el empleado tenga conceptos que se aplican por jornada, esto da lugar a que la base de cotización sea mayor que la de meses anteriores ya que no se le aplica una reducción en el importe.

En los meses en los que se aplica o se cierra el ERE a tiempo parcial se genera una nómina por cada historial.

## **CONSIDERACIONES A CONOCER EN LOS ERE**

Cuando un empleado esté en situación de IT por maternidad o riesgo durante el embarazo no podrá aplicarse un ERE hasta que hubieran terminado estas situaciones de IT